



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

7096

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de precios públicos 1.3 de Servicios prestados por el Patronato de Escuelas Infantiles, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca

El Pleno del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, en sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de Junio de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de precios públicos 1.3 de Servicios prestados por el Patronato de Escuelas Infantiles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49b de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten se entenderá definitivamente aprobado la ordenanza reguladora del precio público mencionado, si bien para que entre en vigor tendrá que publicarse íntegramente en el BOIB y tendrá que haber transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 103 en relación al artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

Ciutadella de Menorca, 17 de julio de 2024

La alcaldesa

Juana Maria Pons Torres